



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**23 de Julio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Alegret critica el proyecto de ley contra la violencia doméstica

V. Galicia

Caballero se queja de que Navarra se quede sin juzgado mercantil

D. Navarra

“La ley de violencia de género rompe el principio de igualdad”

N. España



La nueva presidenta del TSJC calificó de «chocante» la discriminación penal por sexo

Alegret critica el proyecto de ley contra la violencia doméstica

El ministro de Justicia exige mayor pluralismo en las elecciones del Consejo

AGENCIAS | BARCELONA
■ La nueva presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), María Eugenia Alegret, dijo ayer que «la discriminación en material penal por razón de sexo me choca como jurista», en referencia al proyecto de ley contra la violencia doméstica del Gobierno español.

En su primera comparecencia ante los medios de comunicación tras ser elegida presidenta del TSJC, Alegret calificó de «chocante» que la ley pretenda agravar las penas cuando el agresor es un hombre que actúa contra una mujer en el ámbito doméstico, en lo que considera «una discriminación por razón de género». Además, la nueva presidenta del alto tribunal catalán, la primera mujer que accede a la presidencia de un Tribunal Superior de Justicia, añadió que la violencia doméstica es un «tema muy serio que hay que abordar», pero que se debe «incidir en las causas y no sólo en los aspectos represivos».

Alegret, que hasta ahora presidía la sección catorce de la Audiencia de Barcelona, es miembro de la Asociación de Profesores de la Magistratura, de carácter conservador, y fue elegida presidenta del TSJC en el pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) celebrado el miércoles, cuyas votaciones mostraron la división entre los miembros del sector progresista y conservador.



Alegret es la primera presidenta de un alto tribunal

A este respecto, Alegret, que reveló al progresista Guillem Vidal, dijo que «es natural» que en un CGPJ «en el que hay representadas diferentes sensibilidades» se produzca «un pulso».

Crítica a los conservadores
El ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, exigió ayer al sector mayoritario del CGPJ que «respete el pluralismo social» a la hora de realizar los nombramientos para las más altas jefaturas de los tribunales españoles. El ministro, que asistió ayer a la puesta en marcha del Foro por la Justicia, hizo estas declaraciones después de que el miércoles la minoría progresista del Consejo denunciase «la sectaria política de nombramientos» llevada a cabo por la mayoría conservadora.

Reportaje | La mujer en los órganos de justicia

Una cúpula judicial todavía dominada por los hombres

El 23 de enero de 1978 Josefina Triguero se convirtió en la primera jueza en España. Han pasado ya 26 años, pero el acceso de la mujer a los altos cargos sigue siendo minoritario

Rubén García
REDACCIÓN

■ La historia decía que nunca una mujer en España ocupara el puesto de presidenta de alguno de los 17 Tribunales Superiores de Justicia (TSJ). El miércoles se cumplió la excepción que confirma la regla, y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) nombró a María Eugenia Alegret para el tribunal de Cataluña.

Experta en derecho civil, Alegret tiene a sus espaldas 24 años de experiencia en la profesión. Nacida en 1956 en Barcelona, su carrera como magistrada comenzó en la década de los ochenta en Lorca. Actualmente era presidenta de la Sección Decimocuarta de la Audiencia de Barcelona, a la que pertenecía desde 1991.

Alegret fue elegida por el CGPJ junto a otros trece compañeros. Entre ellos, otra mujer, Margarita Robles, quien fue designada para la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, convirtiéndose en la tercera mujer que accede a ese organismo.

Con anterioridad a ella sólo otras dos mujeres fueron nombradas para este tribunal: Milagros Calvo, en febrero del 2002, para la sala de lo Social, y Celsa Picó, que hace cinco meses se convirtió en magistrada de la sala de lo Contencioso-Administrativo.

LA CIFRA

Magistradas en activo en España

1.314

■ Mientras que las jueces constituyen el 67%, el de magistradas sólo es el 38,16%.

abogada María Fernández Serrano cree que es «muy difícil llegar porque en campos como el mercantil no se nos toma tan en serio».

Sólo dos magistradas

Formado por un presidente, un vicepresidente y diecinueve vocales, el CGPJ cuenta con sólo dos magistradas: Monserrat Comas de Argenmir Cendra y María Angeles García García. En este sentido, se ha producido un retroceso, pues en el anterior Consejo hubo cinco mujeres. Una de las predecesoras, Manuela Carmena, tiene una anécdota que refleja la situación por la que pasaron para ser respetadas. En 1980 fue a trabajar al Juzgado de Santa Cruz de la Palma lo primero que le preguntaron fue: «¿Es usted la jueza? ¿Y cuando llega su marido, el juez?».

El futuro

Fernando Salinas, vicepresidente del CGPJ, aseguró el miércoles que los candidatos deben ser escogidos por su «mérito y capacidad». Quizás, el nombramiento de Robles y Alegret es el inicio de una nueva etapa. Este año aún hay que nombrar varios presidentes del Supremo y los del Tribunal Superior de Justicia de Galicia y Castilla y León. Oportunidad única para ver si la incorporación de la mujer es un hecho ocasional o definitivo.

Robles fue secretaria de Estado entre 1994 y 1996 con el ex ministro de Interior Juan Alberto Belloch. Su elección, para el portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, José Manuel Suárez Robledano, es «positiva», y asegura que si la incorporación de la mujer es lenta se debe a que ellas empezaron a cursar estudios judiciales de forma «tardía, desde la década de los setenta». Por ello, el objetivo es que «en el futuro sea algo normal y no una excepción como ha sucedido hasta el momento».

Sin embargo, los datos se muestran contradictorios. En la cara de la moneda, la igualdad profesional existe: las mujeres son más del 60% de los universitarios que cursan la abogacía o el 67% de las juezas (un total de 463); pero también se da la cruz, y la toma de decisiones en los máximos órganos jurisdiccionales está en manos masculinas: las mujeres constituyen tan sólo el 38,16% de los magistrados (1.314). A este respecto, la

Caballero se queja al ministro de que Navarra se quede sin juzgado mercantil

■ El consejero transmitió a Fernando López Aguilar el «malestar» del Ejecutivo foral

MARÍA ANTONIA ESTÉVEZ, MADRID.

Javier Caballero transmitió ayer al ministro de Justicia el malestar del Gobierno de Navarra por el hecho de que la Comunidad foral no vaya a contar con un juzgado de lo mer-

cantil de nueva creación. En la reunión que ambos mantuvieron en Madrid, el consejero de Presidencia, Justicia e Interior del Ejecutivo foral recordó a Fernando López Aguilar que la puesta en marcha del nuevo juzgado es «imprescindible y urgente» dado el volu-

men de trabajo. La solicitud no era nueva: el pasado 7 de junio, Miguel Sanz se la transmitió personalmente a José Luis Rodríguez Zapatero y éste se mostró dispuesto a hacer algunas gestiones. Si las hubo, no han dado resultado.

Javier Caballero manifestó al ministro que Navarra tiene que intervenir y ser tomada en consideración cuando se vayan a modificar órganos judiciales que afecten a la Comunidad foral. De todos modos, el consejero y el ministro se emplazaron a «acometer» el tema del juzgado de lo mercantil «próximamente».

La de ayer fue la primera entrevista que mantenían Javier Caballero y Fernando López Aguilar, y también la que cierra todo un ciclo de encuentros que el ministro ha venido manteniendo desde su toma de posesión con los consejeros de las comunidades autónomas.

Quizás de ese primer cierre de ciclo autonómico provenga el insólito formato de rueda de prensa en la que ministro y consejero aparecieron juntos para contestar a los medios, y quizás a esa cortesía que se supone presidente siempre los primeros encuentros se deban las buenas vibraciones — «reunión agradable», «coincidencia ante los problemas», «voluntad de acoger iniciativas», «sensibilidad ante reclamaciones»... — que el ministro López Aguilar extrajo del encuentro y fue desgranando ante los periodistas.

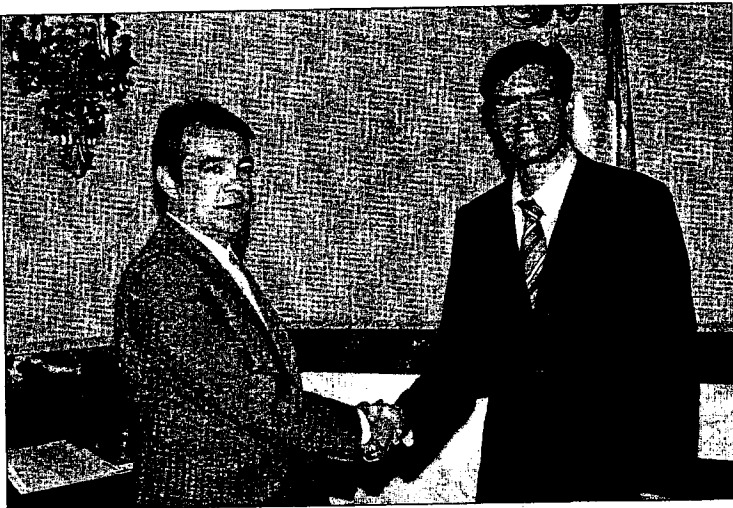
También parecía satisfecho el consejero Caballero aunque con matices: «En el fondo se trataba de un primer encuentro de cortesía para desplegar asuntos pendientes, lo que no impide que todas estas buenas palabras que hemos escuchado se queden sin sentido si no vienen cargadas de resultados en los transcurrir del próximo semestre».

El consejero Caballero busca fundamentalmente en este encuentro hacer saber al nuevo titular de Justicia la necesidad que vive Navarra de profundizar en el proceso de transferencias. «Le he expuesto al ministro que no basta la financiación económica si no va acompañada de la necesaria coordinación, de la corresponsabilidad en decisiones y competencias, de la adecuación a las exigencias de cada comunidad y, en nuestro caso, las que le he ido detallando».

Tasas y depósitos

Se quejó Caballero ante el ministro de la necesidad de replantear la propia financiación de Justicia dado el desequilibrio de transferencias por inversiones de infraestructuras necesarias. «Necesitamos que se transfieran depósitos y tasas judiciales a las comunidades autónomas, una urgencia que demandamos no solo nosotros sino todas las comunidades».

Caballero no ocultó el disgusto de su gobierno por el olvido de Navarra en la creación de los nuevos juzgados mercantiles y recordó asimismo al ministro



El consejero Javier Caballero (izquierda) y el ministro Fernando López Aguilar, durante la entrevista de ayer en Madrid.

que «el desarrollo de la planta judicial en el que se decide el número de juzgado... su distribución por partido... por ámbitos no puede seguir dependiendo de decisiones unilaterales sino del encuentro con las necesidades que cada comunidad autonómica requiera en ese ámbito».

Caballero no solo pidió. También puso a disposición del ministro el trabajo realizado en la informatización de la Justicia en Navarra. «Navarra es pionera en informática judicial», le dijo a Fernando López Aguilar, «y ofrecemos nuestra experiencia al ministro con la intención de que se posibiliten fórmulas de conexión judicial entre las distintas comunidades autonómicas y so-

bre todo hacia la ciudadanía, para poner en marcha el expediente judicial informático».

El ministro no pudo menos de estar de acuerdo con las posiciones críticas del consejero Caballero que se refieren, salvo la no asignación a Navarra del juzgado de lo mercantil, a una situación anterior en la que el gobierno estaba en manos del PP. «Hemos tenido una amplia coincidencia con el consejero en la valoración de los problemas expuestos y también, es verdad, en las dificultades que entrañan, pero sé que con buena disposición y diálogo las llevaremos adelante».

Reconoció el ministro que de todos los encuentros que había tenido con las comunidades au-

tónomas, sólo 8 de las 17 ejercían competencias de Justicia «pero ninguna tan amplia como las que disfruta Navarra, que ha sabido usar de sus iniciativas para poner en marcha mecanismos internos en beneficio de sus ciudadanos».

Recordó al consejero que el presidente Zapatero es muy sensible al desarrollo de las autonomías no solo desde el punto de vista financiero y de derecho civil, sino también de derecho público y concluyó anunciando un nuevo encuentro con el consejero Caballero y con el resto de consejeros autonómicos de Justicia en una reunión sectorial que se celebrará en su ministerio el próximo lunes.

Cárcel y Policía Foral

El consejero Caballero señaló durante su visita a Madrid que está a la espera de la respuesta de Instituciones Penitenciarias, a la que remitido, como es de ordenanza, los emplazamientos que el Gobierno de Navarra juzga oportunos para sustituir la cárcel de Pamplona. «Deberíamos haber tenido ya la respuesta porque son ellos quienes tienen que decir cuál de los lugares ofrecidos es el que ofrece mejores condiciones», indicó.

Respecto a la reforma de la Policía Foral, finalizados ya los reglamentos de personal y de organización con dictamen positivo del Consejo de Navarra, confirmó que se empezará a ponerse en marcha tras el verano.

Y en lo que atañe al juzgado de Tafalla, el pasado lunes se adjudicaron ya las obras del nuevo edificio y mientras tanto los funcionarios cumplirán sus funciones en la Residencia de Severos.

Una figura de nueva creación para las crisis empresariales

El 2 de junio, Juan Manuel Fernández, presidente del Tribunal Superior de Justicia, compareció en el parlamento para presentar la memoria judicial de 2003. Expuso en la cámara que las necesidades de la Comunidad foral pasan por la creación de cinco nuevos juzgados: uno de instrucción para Pamplona (el nº 5), un segundo juzgado de familia, un nuevo juzgado de primera instancia e instrucción para Aoziz (el nº 2), un cuarto juzgado de lo social y un nuevo juzgado de lo mercantil. Este último es una figura de nueva creación para actuar en crisis empresariales. Entrará en vigor en septiembre dentro del paquete de medidas pa-

ra la modernización de la Justicia promovidas por el Gobierno del PSOE. Pero Pamplona no figura en la relación de las 24 localidades que contarán con ellos.

Cuatro días después de las explicaciones de Juan Manuel Fernández en el parlamento, Miguel Sanz se reunió con el presidente del Gobierno y le manifestó su «extrañeza» por el hecho de que Navarra hubiese quedado excluida en la relación de nuevos juzgados. Rodríguez Zapatero le dijo que estaba dispuesto a hablar con el Ministerio de Justicia para impulsar un juzgado de lo mercantil en Navarra, pero las cosas siguen como estaban.



FRANCISCO BASTIDA

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo

«La ley de violencia de género rompe el principio de igualdad»

«No es una discriminación positiva para la mujer, pero sí negativa para el hombre»

Oviedo, María GUTIÉRREZ

El catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo Francisco Bastida compareció el pasado lunes ante la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales del Congreso en relación al proyecto de ley orgánica integral contra la violencia de género. Bastida señaló que varios aspectos de la ley son inconstitucionales por incurrir en una discriminación hacia el género masculino.

—¿Qué aspectos de la ley integral considera inconstitucionales?

—No regular de manera abstracta la agresión a una mujer, sino que se regula al que comete la agresión. Esto implica una discriminación por razón de sexo. Los hombres frente a las mujeres reciben un trato diferente. No es una discriminación positiva a favor de la mujer, pero sí una discriminación negativa hacia el hombre. Considero un grave error que la pena se imponga en función de quién maltrate. Con esto se rompe el principio de igualdad y se corre el peligro de caer en un racismo innecesario y creo que para resolver este tema el Código Penal no es el mejor instrumento.

—¿Debería ser ampliada la ley integral?

—Sí. Pienso que se queda corta en comparación con otros países.

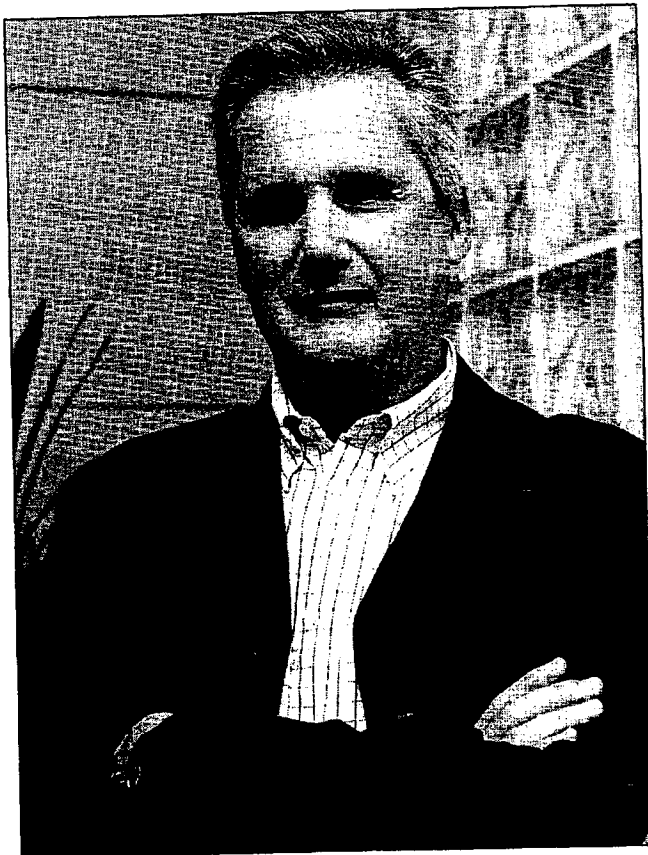
Por ejemplo, en Estados Unidos es más amplia ya que la ley contempla no sólo la violencia de ámbito doméstico, sino también la violencia en los campus universitarios, la violencia que sufren las mujeres en las fuerzas armadas y en el ámbito rural. También debería ser ampliado el proyecto de ley al ir delito por delito. Es una mala técnica legislativa y se debería de regular bien la condición de agravante de lugar.

—¿Los hombres maltratados están en desventaja frente a las mujeres maltratadas?

—El mayor número de casos de maltrato se dan en las mujeres, por lo que el Estado destina más ayudas hacia ese sector. Por eso los varones maltratados no tienen medios tan fácilmente. Es una política de gobierno, donde el Estado justifica esta orientación para promover ventajas para los sujetos que estén en desventaja.

—Usted comentó que limitar el ámbito de la ley a las mujeres maltratadas puede ser válido si se justifica constitucionalmente, ¿dónde coloca usted el límite?

—El límite está en si el Estado legislador considera que hay un estado de desigualdad que merece protección. Los casos que son más fáciles de justificar son los que afectan a niños, mientras que en las mujeres es más difícil.



Francisco Bastida.

—¿Están incluidos los niños en el proyecto de ley?

—En algunas partes sí. La parte importante de la violencia doméstica la lleva la mujer, pero no quiere decir que los niños estén desprotegidos.

—Algunos críticos a la ley afirman que el problema de la violencia puede estar magnificado, ¿comparte la idea?

—Es cierto que en España no existen tantos casos de violencia doméstica como en los países del norte de Europa. No es cuantitativamente tan importante, pero esto

no implica que el problema sea menor. La magnificación recae en el papel que juegan los medios de comunicación. En este país existe una repercusión mediática muy fuerte y la publicación casi diaria de los casos de violencia incita a magnificar el problema.

—¿Puede implicar la magnificación que se produzcan denuncias falsas?

—En cierto modo sí. Se podría denominar patologías en el uso perverso de la ley a que muchas mujeres se aprovechen para presentar denuncias falsas.